

BUENOS AIRES

JUZGADO NACIONAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que en fecha 16/05/17 se ha decretado la quiebra de GELRE SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. s/Quiebra; (Expte. 42421/2014). La sindicatura designada es Estudio Ramil-Bisignano, con domicilio en la calle Lavalle 1619, Piso 11 "D" de esta ciudad, (Tel. 4374-4264). Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16 de Octubre de 2017. Intímase a la falente para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24hs. y 48 hs. respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la deudora a la Sindicatura. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia. Buenos Aires, 13 de Julio de 2017. Rodrigo Piñeiro, Secretario.

S/C 330624 Ag. 10 Ag. 16
